

En **COYCAVI** aspiramos a ser conocidos y reconocidos en el Estado como empresa referente en calidad y servicio, para ello nos proponemos como meta que nuestros servicios se diferencien de los de nuestra competencia por nuestra política de la Calidad, el respeto por el Medio Ambiente y la seguridad de las personas, así como por nuestro compromiso de mejorar la productividad, conocer mejor las necesidades del mercado, mejorar la comunicación con nuestros clientes, aumentar su satisfacción y, en definitiva, mejorar nuestros resultados y la satisfacción de nuestros empleados, consiguiendo el reconocimiento de nuestra calidad y compromiso ambiental por los organismos competentes.

Para alcanzar nuestra visión aplicaremos los siguientes principios desde un comportamiento ético y socialmente responsable:

- **HONRADEZ**, cumpliendo lealmente las normas que nos afecten y los compromisos acordados con el cliente y partes interesadas.
- **DISPONIBILIDAD**, para atender las necesidades de los clientes con rapidez
- **CONOCIMIENTO TÉCNICO**, para aportar mayor valor añadido que la **COMPETENCIA** a nuestro producto
- **RESPECTO, DIALOGO Y CERCANIA**, en la relación con las personas de la organización.

El Código Ético será de aplicación a todas las personas de la organización y aquellas que trabajen en nuestro nombre en el desempeño de las actividades de las que sean responsables.

El personal debe evitar cualquier tipo de relación financiera o comercial con suministradores, clientes o competidores que pudiera influir en su independencia a la hora de tomar decisiones. Se debe revelar cualquier posibilidad de conflicto o disparidad de intereses entre el personal y **COYCAVI**, S.A.

El personal no debe divulgar o distribuir este tipo de información sin autorización. Debe hacer uso de la misma únicamente en los términos permitidos en relación con el desarrollo de su actividad.

En todas las actividades y decisiones debe primar el interés de **COYCAVI**, S.A. frente a otros intereses (personales, etc.). Se debe evitar cualquier acción que pudiera entrar en conflicto con los intereses de **COYCAVI**, S.A.

En la toma de decisiones el personal debe actuar en el convencimiento de que las acciones a adoptar son las más adecuadas para los intereses de **COYCAVI**, S.A. Asimismo, se debe asegurar que se satisface, como mínimo, lo siguiente:

- Se cumple la legislación y las normas y políticas internas.
- Hay ausencia de intereses particulares.
- Se ha analizado toda la información relevante.
- Se actúa de buena fe, honesta y éticamente.
- Se ha mantenido la discreción que la situación requiere.

**COYCAVI**, S.A. se compromete a que en la selección, contratación, formación, promoción y trato al personal no se produzca discriminación por motivo de raza, religión, color, nacionalidad, edad, género u otros factores ajenos al desarrollo de las actividades.

**COYCAVI**, S.A. tomará todas las medidas oportunas para mantener un ambiente de trabajo saludable, seguro y libre de posibles situaciones discriminatorias o de acoso.

El personal que detecte cualquier indicio de incumplimiento del presente código ético, sin importar su grado de relevancia deberá ser denunciado o comunicado inmediatamente la Dirección.

Sin perjuicio de las responsabilidades legales procedentes, la violación del presente código ético será objeto de medidas correctivas de parte de **COYCAVI**, S.A., incluida la terminación unilateral del contrato de trabajo, considerándose su infracción como constitutiva de un incumplimiento grave a las obligaciones del trabajador.

## Incumplimiento del Código Ético

Con el propósito de ejemplificar lo que se considera violaciones del Código Ético, se incluyen los siguientes conceptos:

- Incumplimiento de disposiciones legales.
- Desatender de forma negligente las políticas, normas o prácticas establecidas para la correcta realización de los trabajos.
- Cometer acoso sexual entre el personal de la Empresa.
- Evidenciar intoxicación por droga o alcohol y/o tener conductas inmorales en puesto de trabajo.
- Discriminar, amenazar, intimidar y hostigar a personas por causa de raza, color, sexo, edad, origen, creencias, preferencia sexual, capacidad física, ideología u opinión.
- Incumplir las normas de seguridad que pongan en riesgo la vida del personal o los bienes de la Empresa.
- Denunciar infundadamente y de mala fe a una persona inocente.
- Comprometer legalmente a la Empresa o algún compañero, sin tener autorización o pruebas para tales fines.
- Omitir o no informar sobre violaciones del Código.
- Realizar operaciones en beneficio personal, familiar o de terceros, en perjuicio de la Empresa.

## Resolución de conflictos

Las personas de **COYCAVI**, S.A. podrán utilizar los sistemas de comunicación implantados en el Sistema de Gestión Integrado. Las comunicaciones verbales, quejas o reclamaciones tendrán acceso la Dirección cuando el interesado/a manifieste su deseo de valoración por parte de éste.

Toda notificación a la Dirección se hará por medio de comunicación directa a través de envíos postales, fax o a través del mail:

Este es un pequeño resumen. El Código Ético se encuentra integro en:  
[Panel de anuncios](#)

Y publicado en la web: